

Santiago de Cali, 11 de NOVIEMBRE de 2024.

Doctor

**DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**

Secretario de Movilidad y Transporte

Gobernación del Valle del Cauca

Ciudad

Asunto: PROPUESTA

Respetado Doctor:

Me permito presentar propuesta para desarrollar contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONALES cuyo objeto sería:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con mi capacidad, experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato podré obligarme en calidad de contratista a lo siguiente:

1. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos precontractuales que se realizan en la plataforma SECOP II y que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.
2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la ejecución de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.
3. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a la publicación adecuada de los documentos soportes de la finalización y/o liquidación de los diferentes contratos realizados por la entidad y que deben publicarse en la plataforma SECOP II y además que deben reposar físicamente en los archivos de la entidad.
4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la formulación de conceptos jurídicos en materia contractual que sean requeridos por entes de control interno o externo.
5. Articular los procesos contractuales con la ejecución presupuestal para apoyar la planeación de la contratación y la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad.
6. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte en el seguimiento a las Resoluciones de segunda instancia generadas por las diferentes sedes operativas que tiene la entidad, para coordinar con los inspectores de tránsito departamentales en la realización de estos reportes.
7. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con la inversión que debe realizar la Concesión de servicios de tránsito en cumplimiento de lo establecido en el contrato 1.370.59-15-5975 de 2019.
8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.
9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.
10. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga.
11. Deberá apoyar la supervisión de los procesos contractuales realizados por la Secretaría de Movilidad y Transporte.
12. Apoyar mediante capacitaciones al equipo jurídico y la Secretaría de Movilidad y Transporte cuando se requiera por parte de la coordinadora Jurídica.

## 2- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Yo, ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1144067703, declaró bajo la gravedad de juramento la inexistencia de Conflictos de

interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Agradezco su amable atención

ANDRÉS FELIPE OLAYA PERDOMO  
C.C. 1144067703